



**SOCIEDADES CONSTRUCTORAS EN LAS PALMAS
DURANTE EL SIGLO XIX**

**JAVIER SOSA HENRÍQUEZ
CANDELARIA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**

1.- CONCEPTO Y OBJETIVOS DE LAS SOCIEDADES CONSTRUCTORAS:

Desde mediados del siglo XIX se desarrollan en Canarias sociedades que se constituyen con la aportación de capital privado en forma de acciones, y que tienen como objetivo la construcción de viviendas destinadas a familias con ingresos medios. Todo ello con un fin meramente especulativo que se resume en la obtención y posterior reparto de beneficios derivados de dicha actividad entre los diversos accionistas de estas sociedades.

Estas sociedades tienen básicamente como zonas de actuación Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, ciudades que se encuentran en este siglo en los comienzos de lo que sería su expansión urbana y económica derivada del comercio de la grana.

El objetivo básico para la creación de las mismas era también el facilitar el acceso a una vivienda a las clases sociales menos favorecidas económicamente.

Estos grupos sociales se quejan de que sus medios no les permiten pagar el impuesto de solares. Un grupo de ellos se expresaba de esta forma en Las Palmas en 1868, por medio de la prensa, ante el deseo de fabricar albergues para sus familias en el barrio de los Arenales.

“Nosotros suplicamos al municipio que tenga en cuenta y determine que estos sitios más apartados sean concedidos gratis o por un tipo más módico que el existente, pues ésta es la única manera de que sea más pronto y más completo el desarrollo de la fabricación, máxime cuando los solares a que nos referimos únicamente son solicitados por las clases pobres trabajadoras.”¹



La actuación de las Sociedades Constructoras cristalizó más en Tenerife a lo largo de los años 60 y 70 al menos en cuanto al número de construcciones se refiere, si bien con anterioridad, desde finales de los años cuarenta ya existen indicios en Gran Canaria que muestran la existencia de un tipo de Sociedad de características similares. La solicitud de licencias de construcción de la “Compañía de Gran Canaria para la reedificación y rifa de casas”² lo demuestra, aunque sus actuaciones no fueron en sí tan relevantes como lo fueron las de la posterior “Sociedad Constructora de Edificios urbanos” cuya labor se desarrolló entre los años sesenta y setenta del siglo XIX.

En 1844 se solicita la autorización para crear una sociedad que reedifique casas en mal estado en Las Palmas. Tres años más tarde se le concede la licencia y en 1854 se reúne la primera junta general de la citada “Compañía de gran Canaria para la reedificación y rifa de casas”.

Posteriormente se constituye la Sociedad Constructora de edificios urbanos, cuyo primer balance se presenta en junta general en octubre de 1869, seis meses después de haber comenzado sus trabajos. Será esta sociedad la que realmente acapare nuestra atención en el presente trabajo, al considerar como notable el papel que jugó en la evolución urbana de Las Palmas, tanto por el volumen de sus edificaciones como por ser aglutinante de sectores sociales cuya influencia política, social y económica se hace patente en la vida de la ciudad.

En 1878 se presenta la liquidación de beneficios de esta Constructora, poniendo, de esta forma, fin a sus actuaciones.

Hacia 1889 se constituye la tercera sociedad de este tipo en Las Palmas, la denominada “Sociedad de Construcciones Urbanas” y un año más tarde cristalizaría en la “Sociedad de edificaciones y reformas urbanas de Las Palmas, la nueva constructora” que sería la última sociedad constructora que conocemos se constituyó en Las Palmas en el pasado siglo.

2.- LA COMPAÑÍA DE GRAN CANARIA PARA LA REEDIFICACION Y RIFA DE CASAS. (1847-1855)

Ya desde julio de 1844 se solicita la creación de una sociedad por acciones para edificación. Este escrito, enviado a la Reina Isabel II, iba firmado por 31 personajes conocidos de la vida política y económica de la ciudad de Las Palmas en los años cuarenta: El Conde de la Vega Grande, Antonio López Botas, Jorge y Pedro Swanston o Domingo J. Navarro³.

El 24 de Agosto de 1847 y por R. O. la Reina se accede a la solicitud, concediéndoles licencia por un periodo de veinte años⁴. El objetivo de la



misma consistía en la “reedificación de casas ruinosas y sitios yermos” tal y como rezaba en sus estatutos⁵.

Su capital quedaba constituido por 200.000 reales de vellón y dividido en acciones cuyo valor era de 1.000 reales cada una. La Junta General nombraría a los encargados de la administración y dirección de la misma siendo tres los directores elegidos de entre los propios accionistas.

En las Juntas generales de accionistas los votos no contarían por individuo sino por acciones.

La primera reunión de la Junta no se produciría hasta 7 años después de haberse concedido la licencia, el 14 de julio de 1854, siendo 24 el número de los asistentes a la misma y de entre los cuales se eligió el Consejo de Dirección. De los asistentes a esta primera junta general y los solicitantes que habían firmado en 1844 tan solo 15 nombres coinciden en ambos listados:

- Salvador González de Torres
- Bartolomé González Rodríguez
- Conde de la Vega Grande
- Antonio López Botas
- Rafael Massieu
- Jorge Swanston
- Pedro Swanston
- Domingo J. Navarro
- José Doreste Romero
- Jose del Castillo Olivares
- Domingo Penichet
- José O'Shanaham
- Miguel Massieu
- Vicente Clavijo

Además se incorporan a la junta general de julio de 1854, 9 nombres que no aparecen registrados como solicitantes originales en 1844 y que son⁶:

- Juan Ripoche
- Julián F. Toró
- Juan Trillas
- Rafael Massieu
- Nicolás Clavijo
- Domingo Pérez
- Nicolás Avilés

- José de la Rocha
- José Barona

De esta primera junta de accionistas salen elegidos los cargos de dirección e inspección, recayendo en Jorge Swanston, Juan Ripoche y José O'Sanaham como Directores y como inspectores, el Conde de la Vega Grande y Antonio López Botas. Como directores suplentes, Bartolomé González y Nicolás Massieu y como inspectores suplentes, Juan de la Rocha y Juan Trillas.

Tenemos constancia de que el Ayuntamiento de Las Palmas concede en 1857 sitios para fabricar a esta compañía en la carretera del Puerto de la Luz, considerando que es en estos años cuando se acometen las obras que darían lugar a la apertura de la misma y a la creación del barrio de Arenales⁷.

Respecto a la composición sociopolítica de los miembros de esta Compañía resalta la afiliación moderada de la mayoría de ellos. Hemos de señalar la presencia de comerciantes de origen extranjero, particularmente ingleses, que si bien no poseen derecho a voto, si están integrados y tienen cierta influencia en la vida económica y social de la ciudad. Entre ellos destaca Roberto Houghton, los Swanston, Juan Parkinson, Federico Manly (ingleses) y Juan Ripoche (francés).

El Conde de la Vega Grande, Antonio López Botas, Domingo J. Navarro y Antonio Roig participan en la Junta de Gran Canaria del año 1843 siendo dirigentes insulares destacados dentro de la vida política municipal en estos años.

3.- LA SOCIEDAD DE CONSTRUCCIONES URBANAS

La crisis económica derivada de la caída del comercio de la grana es total en 1883. De ello se deriva la interrupción del ritmo de construcciones en Las Palmas durante esos años pero la reactivación del comercio por medio del nuevo ciclo de productos de importación platanos-tomates-papas da un nuevo impulso a la economía de la ciudad.

Por ello a finales de los años ochenta, concretamente en 1889 asistimos a la constitución de una nueva sociedad dedicada a la construcción en la ciudad de Las Palmas, la Sociedad de Construcciones Urbanas.

Los componentes de la misma son personajes bien conocidos del mundo económico y social de la ciudad tales como Tomás Zárate Morales, Diego Mesa de León, Felipe Massieu Falcón, Ambrosio Hurtado de Mendoza, Adán del Castillo Weterling⁸





De las actuaciones de esta nueva sociedad tenemos noticia de que adquieren las casas n.º 120, 122 y 124 de la calle mayor de Triana para su reedificación, aportando planos de Laureano Arroyo⁹.

Siguiendo a Martín Galán, nos encontramos que un año después se constituye otra sociedad de este tipo, la última del siglo XIX en Las Palmas, la “Sociedad de edificaciones y reformas urbanas de Las Palmas, la nueva constructora”, cuya junta directiva estaba formada por personas quizá de menor relevancia social que los de la institución de 1889, tales como José Bravo de Laguna (Presidente), Manuel Guerra Rodríguez (vicepresidente) y Luis Alvarado Hernández¹⁹.

En estos años de reactivación de las economías insulares se da igualmente un nuevo impulso urbanístico en este caso dirigido a la zona portuaria, pues podemos apreciar cómo aumentan las solicitudes de construcción al Ayuntamiento en esa zona (Gráfico 1) que va a tener su impulso definitivo ya a comienzos del siglo XX, con la culminación de las obras del puerto.

4.- LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE EDIFICIOS URBANOS DE LAS PALMAS, (1868-1878):

El 10 de julio de 1868 se aprueban los estatutos de esta nueva Sociedad Constructora, cuyos artículos más relevantes indicaban que ésta iba a ser una sociedad con una duración límite de 10 años y contaría con un capital social de 120.000 escudos, divididos en 500 acciones de 240 escudos cada una¹¹.

Entre los accionistas, tres de ellos serían elegidos como gerentes (art. 15). Las casas construídas se pondrían a la venta por medio de subasta pública, teniendo como tipo el costo de la propia construcción más un recargo del 10%.

El primer presidente fue Pedro Goiri y los gerentes, Juan Perdomo Vallejo, Fernando Cabrera Dávila y Saturnino Morales, quienes presentan la primera memoria a la Junta General de accionistas en octubre de 1869, seis meses después de comenzados los trabajos.

Estos permanecerán desempeñando sus cargos en la Sociedad hasta 1872 que Saturnino Morales es sustituido por José Arbones Russell. En 1874 los gerentes son Edmundo Wovel, José Franchy y Roca y Rafael Pérez, siendo presidente Francisco Perdomo Vallejo. En 1878 son designados liquidadores de la Sociedad Juan Bautista Carlo, Néstor de la Torre y Rafael Pérez Cabral. Personajes todos ellos relacionados con la vida política y comercial de Las Palmas, si bien no todos los individuos que



forman parte de la Sociedad son personas de relevancia dentro de la vida pública de la ciudad, tal como señala Pedro Goiri en un informe a la Junta General de accionistas el 7 de octubre de 1869:

“[...] La Sociedad Constructora de edificios urbanos de Las Palmas está compuesta en su mayoría de artesanos”¹².

Se presentan regularmente memorias de lo realizado a la Junta General de accionistas, las dos primeras son del 7 de octubre de 1869 y la del 27 de julio de 1870 en las que se refleja lo construido en el año anterior al ejercicio.

A partir de 1871 se presentan las memorias en enero, como balance de lo realizado en un año natural, tales son las del 29 de enero de 1871, 19 de enero de 1873, 31 de enero de 1875 y 31 de enero de 1876.

4.1. Objetivos y actuaciones urbanas:

Entre 1869 y 1876 hemos contabilizado 44 construcciones de tipología diversa y en distintas zonas de la ciudad.

Generalmente las casas son de planta baja construidas con un solo frontis. También, aunque en menor medida, se construyen casas de planta alta. Las casas contruidas:

“(...)Reúnen grandes condiciones para su aceptación: Enmaderados de tea, techos de ladrillo sustituyendo a los de hormigón (...) un beneficio grande para la venta sería el dotar de aguas potables las casas de la sociedad y el método más económico sería la apertura de pozos con sus bombas respectivas, pero aumentaría el coste de la obra en 1.200 rvn.”¹³.

Las casas de un solo frontis en algunos casos incluyen varias viviendas en su interior. Estructuralmente son de forma cúbica en cuya fachada destaca la simetría en la disposición de sus elementos, vanos (puertas y ventanas). Las de planta baja suelen estar rematadas con una cornisa y las de planta alta con una balaustrada. (Figura 1)¹⁴.

Diversos arquitectos o maestros de obras trabajaron para la Sociedad Constructora, encargados de firmar los planos que se presentaban al Ayuntamiento junto a las solicitudes de construcción y siendo en estos momentos, los únicos autorizados oficialmente para realizar tales labores. los que trabajan durante este periodo son Julián Cirilo Moreno, López Echegarreta, Francisco de la Torre Sarmiento y Laureano Arroyo.



La Sociedad Constructora participó, con sus actuaciones en el gran crecimiento que experimentó la ciudad en el siglo XIX, dejando atrás el estatismo que la había caracterizado en los siglos precedentes.¹⁵

La transformación urbana que comienza a experimentarse en Las Palmas a partir de la mitad del siglo posee, según Pérez García, dos direcciones:

“A) Adquisición de terrenos en áreas que cobran interés por su proximidad a zonas marítimas donde se asientan actividades portuarias y B) Reconstrucción de casas ruinosas en el propio casco urbano histórico.

En ambos casos coinciden idénticas personas: La burguesía Insular.”¹⁶

Este desarrollo urbano al que nos referimos venía potenciado por las diferentes desamortizaciones realizadas en el siglo XIX y por el impulso dado por parte del Ayuntamiento al nacimiento del barrio de Arenales, coincidiendo con una época de auge económico general en todo el Archipiélago.

En el periodo que estudiamos (1868-78) la frecuencia de la construcción se puede observar en la siguiente tabla:¹⁷

AÑO	NUMERO CONSTRUCCIONES
1869	11
1870	5
1871	7
1872	2
1873	11
1874	2
1875	3
1876	3
<i>TOTAL</i>	<i>44</i>

En 1878 se produce la liquidación de la Sociedad, tras haber pasado por un periodo de crisis económica, general en todo el Archipiélago, y que afecta de forma directa al ritmo de sus actuaciones. Todo ello se muestra de forma palpable al comprobar la ausencia de construcciones a partir de 1876.



Dentro de las actuaciones de la Sociedad hemos de resaltar la denuncia que constantemente hace el Ayuntamiento sobre la existencia de casas ruinosas, en un intento de conseguir la expropiación de las mismas para proceder a la posterior reedificación de casas, labor ésta que, como veremos, no siempre fue favorecida por la corporación municipal.

En cuanto a las zonas de actuación de la Sociedad, en la ciudad, hemos de señalar que se centran básicamente, dentro del núcleo tradicional, en la zona de Triana (solar del convento de San Bernardo y prolongación de la calle de San Francisco), y en la periferia, en el barrio de San José y en el nuevo barrio de las Arenas (Gráfico 2).

La Iglesia de San Bernardo era el único edificio que se conservaba del antiguo convento, afectado por la desamortización de Mendizábal en 1842. En 1868 la Junta Superior de Gobierno de Gran Canaria comunica al Ayuntamiento que proceda al derribo de la citada iglesia. Dicho derribo se llevó a término 1869, y por orden del Regente del reino estos terrenos pasaron a disposición del Ayuntamiento de Las Palmas¹⁸.

En noviembre de 1871 la Sociedad Constructora por medio de sus gerentes, Saturnino Morales, Fernando Cabrera Dávila y Juan Perdomo, solicitan al Ayuntamiento “la fabricación de tres casas en un solo frontis en el solar que remató en pública subasta el Excmo. Ayuntamiento con parte de huerta que compró a D. Luis Espino¹⁹.”

El Ayuntamiento accede a la petición realizada y la solicitud es aprobada.

Toda esta actuación enlaza con los proyectos de edificar en la prolongación de la calle de San Francisco. Esta calle que hasta 1868 partía de la Alameda y finalizaba en la plaza de San Bernardo, fue objeto de la iniciativa municipal, en ese mismo año. El Ayuntamiento revolucionario decide poner en marcha el proyecto que permitiría la prolongación de dicha calle en dirección norte, hasta su confluencia con el Paseo de los Castillos (hoy Bravo Murillo). Martín Galán recoge las dificultades que en materia de expropiación tuvo que sortear el Ayuntamiento que comenzaría el derribo necesario y las obras de apertura en 1871²⁰.

En 1872 la Sociedad Constructora solicita la fabricación de una casa en la nueva prolongación recién iniciada, solicitudes que se repetirían en abril de 1873 para la edificación de otra vivienda, otro tanto para la construcción de dos casas de planta alta en marzo de 1874 y otras siete en marzo de 1875 junto con otra en mayo de 1876. Todas estas solicitudes fueron aprobadas por la corporación municipal.

No obstante, en 1873, el presidente de la Sociedad Constructora informa a la Junta General del atraso que el Ayuntamiento está motivando a la construcción de nuevas casas en la prolongación de la calle, ya que:



“(...) El Ayuntamiento no se ha decidido acerca de la dirección que ha de darse a esa parte de la ciudad, es decir, si se inutiliza la calle que hoy une la de San Francisco con el Paseo de San Lázaro y si las calles de Perdomo y Vica se prolongan hasta la de San Francisco o Paseo de San Lázaro, fijando las líneas y rasantes de todas estas calles” (...)”²¹.

Un año más tarde, 1874, la Sociedad vuelve a insistirle al Ayuntamiento en la necesidad de continuar los desmontes y rasantes, asimismo como las cloacas en la prolongación de la calle San Francisco. Todo ello pone de manifiesto la tensa relación existente entre la Sociedad Constructora y la corporación municipal.

Sería la Real Sociedad Económica de Amigos del País (RSEAP) de Las Palmas la que apostaría por el apoyo a la Sociedad, siendo buena prueba de ello el informe sobre ensanche de población que presenta León y Castillo y otros a la Junta de la RSEAP el primero de agosto de 1870 en el que se manifiesta que:

“(...) El aumento de población sigue siendo una progresión y el interés privado no puede satisfacer la apremiante necesidad de viviendas baratas(...)”²².

Este apoyo queda igualmente reflejado en la memoria de la Junta General de accionistas de la Sociedad Constructora con fecha del 29 de enero de 1871 en la que su presidente, Francisco Perdomo Vallejo hace clara referencia en tanto que:

“(...) El objetivo de la Sociedad Constructora es procurar el fomento de la construcción de cómodas, higiénicas y baratas habitaciones por lo cual hemos recibido el apoyo de la RSEAP,”²³

Sin embargo el escaso apoyo recibido desde el Ayuntamiento se refleja en críticas hacia éste por parte de la Constructora desde 1871 y especialmente en 1873, año en el que el presidente afirma en junta general que:

“(...) Sentimos mucho que el Ayuntamiento no se haya fijado con detenimiento en las ventajas que al país reporta nuestra empresa (...)”²⁴.

Esta falta de interés mostrada por la municipalidad hace intervenir a la RSEAP, quienes reunidos en sesión del 25 de octubre de 1870 envían al



Ayuntamiento una carta firmada por el Director, Manuel González, en la que se expone al alcalde:

“La Sociedad Constructora ha dirigido a Vd. una solicitud para mandar instruir el oportuno expediente para que se declaren ruinosas y en situación de reedificar cierto número de casas que se encuentran en el recinto de esta ciudad como asimismo un gran número de solares destinados a la construcción de casas y edificios urbanos (...). Esta Sociedad económica, que desea vivamente prestarle todo el apoyo que esté a su alcance ha acordado suplicar a VE (...) hacer todo el esfuerzo que esté a su alcance a fin de que se termine el expediente.”²⁵

4.2. Balance económico de la Sociedad Constructora:

En sus diez años de existencia la Constructora vio aumentar sus beneficios, los cuales se fueron incrementando en el período 1868-74 y a partir de 1875 se produce la baja de los mismos en relación directa con la crisis económica existente en el Archipiélago.

Esta institución había sido concebida como una sociedad por acciones. En principio se disponía de un capital de 120.000 escudos divididos en acciones de 240 escudos cada una. El beneficio de cada acción (Gráfico 3) va incrementándose desde 1869, año en que cada acción logra un beneficio de 6.281 escudos, aumentando progresivamente hasta alcanzar un beneficio en 1874 de 50.320 escudos por acción, cifra que constituye el máximo del período de existencia de la Sociedad.

Por supuesto, el beneficio líquido de la Constructora se corresponde con el incremento que van teniendo las acciones, consiguiendo igualmente el máximo en 1874.

Analizando la evolución del período en cuanto a la gestión económica de la Sociedad, en 1870 se informa a la Junta General que:

“Cerca de dos años tiene de existencia nuestra empresa y durante ese corto tiempo hemos proyectado y construido once casas (...). Hoy contamos con 1.500 escudos de entrada mensual (...).”²⁶

Sin embargo, y aunque el máximo de beneficios líquidos se produce en el año 1874 con 25.160,359 escudos (con un beneficio por acción de 50,320 escudos) ya en la junta general celebrada en enero de 1871 se ponen de manifiesto los problemas económicos que empiezan a afectar a



las islas derivados de la crisis de la cochinilla, si bien aún la Sociedad goza de “un estado floreciente”:

“(…) Hasta la fecha el estado de la sociedad es floreciente, pero dadas las circunstancias especiales por las que va atravesando el país a causa de la depreciación de la grana, aunque esperamos que si el país consigue salir dentro de poco con el cultivo del tabaco (...) Seguiremos con mayor actividad la marcha que nos hemos trazado”²⁷.

El ritmo de construcción es alto, en 1871, con 29 meses de existencia entre casas construídas y en construcción se contabilizaban 15, lo cual, en palabras del presidente, “da una media de una casa cada dos meses”.

Será en 1876 cuando el ritmo de los beneficios decrece e incluso se interrumpen las construcciones. Ya en este año la crisis de la grana afecta directamente a todos los sectores económicos canarios y la construcción no era una excepción. Las únicas actuaciones se realizan en la prolongación de la calle San Francisco, un total de tres pero se informa que una de ellas no ha sido terminada.

En 1878 la Sociedad nombra una comisión liquidadora que, a cargo de Juan Bautista Carlo, Nestor de la Torre y Rafael Pérez Cabral, se encargaría de las cuentas y una vez concluído el proceso quedaba tan solo pendiente de pago una liquidación de dinero procedente de la prolongación de la calle de San Francisco, dándole la Sociedad al Ayuntamiento un plazo de cuatro años para que la corporación abonara la deuda²⁶.

4.3 Relaciones Sociedad Constructora-Bloque de poder:

La actuación de la Sociedad Constructora se desarrolla entre 1868 y 1878, coincidiendo con diversas coyunturas políticas que marcan la historia contemporánea española: los últimos meses del periodo isabelino; el Sexenio Revolucionario y, por último, la Restauración borbónica con Alfonso XII.

Son años de intensa actividad política que, como veremos, provocarán ciertos cambios en la Sociedad y que afectaran directamente a las actividades de la Constructora.

Importante es también la coincidencia del periodo que estudiamos con la crisis económica derivada de la caída de la exportación de la grana que va a sumergir a la economía canaria en una situación límite y sin precedentes.

Todo ello influye en la trayectoria de esta Sociedad Constructora que estamos estudiando. Desde el momento en que sus directivos y accionistas son personajes conocidos y que participan activamente en la vida política y económica de la ciudad, cualquier cambio producido dentro de la esfera política, afectará directamente a las actividades de la Sociedad.

No obstante, y a pesar de originarse cambios en el aparato político-administrativo, que afectan directamente al régimen gubernamental del país, nos encontramos con una curiosa situación: el control de las instancias del poder por parte de los mismos grupos sociales y en coyunturas políticas diversas. Este hecho se muestra de forma clara en el ámbito insular canario, donde detentarán y controlarán el poder tanto político como económico, los mismos grupos, independientemente de la situación política que, coyunturalmente se establezca, y es que, a pesar de las transformaciones sufridas por el régimen de gobierno, las estructuras sobre las que se sustenta no se verán alteradas, experimentándose tan sólo una adecuación o ajuste por parte del bloque de poder, ante una nueva situación para, de esta forma, mantener en sus manos el control y continuar detentando el poder.

Como señala el profesor Pérez García,

“Se adapta al nuevo giro político sin concesiones importantes al resto de los grupos sociales (...), se practican maridajes políticos heterogéneos originados por las pugnas entre los diversos componentes de la oligarquía local.”²⁹

En la Sociedad constructora quedarán representadas las diferentes opciones o partidos que a lo largo de estos años se disputan el control político en el municipio de Las Palmas. El grupo mayoritariamente representado es el de los individuos de tendencias monárquico-democráticas. Individuos que formarán parte de las filas del Partido Canario durante el periodo isabelino y que luego pasarán a engrosar las filas del Partido Bombero en los años del Sexenio para, finalmente compartir la opción liderada por Fernando León y Castillo a lo largo de la Restauración borbónica³⁰.

Los miembros de este partido son en su mayoría individuos pertenecientes a la clase media alta, entre los que encontramos a propietarios agrícolas, arrendatarios, artesanos y otros dedicados a profesiones liberales diversas³¹.

Juan Perdomo Vallejo, Pedro Goiri y Saturnino Morales, primeros gerentes de la Sociedad, se integran en este partido así como otros miembros destacados del accionariado. De entre los directivos de la Constructora, en todos sus años de actuación, hay presencia de seguidores de este partido.





Menor importancia numérica tienen los pertenecientes al partido republicano y finalmente existen accionistas sin identificación política o que al menos no hemos podido constatar.

Entre las filas del Partido Bombero encontramos a buena parte de los componentes de la R.S.E.A.P.³², ello explicaría, en gran medida, el apoyo que esta Sociedad presta en numerosas ocasiones a la Sociedad Constructora y que ya hemos explicado en páginas anteriores.

Resulta de interés comprobar como muchos de los accionistas de la Sociedad participan de lleno en la vida política del municipio, bien por su pertenencia al ayuntamiento o alguna otra institución de carácter sociopolítico. Así, Laureano Hernández, republicano, es uno de los integrantes del Ayuntamiento revolucionario nombrado por la Junta provincial del 7 de octubre de 1868 tras el triunfo de "La Gloriosa", figurando como accionista de la Sociedad en 1875. Fernando Morales Bethencourt es concejal en 1869. 1873, 74 y 75, siendo accionista de la Constructora en 1870 y 1872. Saturnino Morales del partido Bombero, es concejal en 1871.

El año 1873, año en que se proclama la I República española, ascienden los republicanos al Ayuntamiento de Las Palmas. En este año, Néstor de la Torre y Doreste, liberal republicano se incluye entre los concejales y ya desde 1872 figuraba como accionista de la Sociedad, apareciendo nuevamente en 1875.

Teniendo en cuenta que la mayoría de los miembros de la Sociedad Constructora pertenecen al partido monárquico-democrático, la tensión planteada entre Ayuntamiento y Sociedad Constructora es patente sobre todo a partir de 1873, año en que se proclama la República y en que los republicanos van a tener mayoría en el Ayuntamiento de Las Palmas.

A partir de estos momentos, el ritmo de construcción desciende, debido a la existencia de continuas tensiones entre la Constructora y la corporación municipal, las cuales han quedado explicadas en apartados anteriores, pero también, al momento de crisis por el que estaba atravesando la economía canaria.

Estas afirmaciones, creemos que tienen cierta corroboración al comprobar como en 1874 la Constructora obtiene los máximos beneficios desde el comienzo de sus actividades. Beneficios derivados de las 11 construcciones acabadas a lo largo de 1873 y es por ello, por lo que pensamos que la Sociedad podría haber mantenido un ritmo de construcción elevado de no haber sido por los continuos obstáculos con los que tropezaba a la hora de solicitar los permisos de construcción al ayuntamiento, toda vez que éste, mantiene un continuo retraso en el alineamiento de calles y rasantes, condición indispensable para edificar (caso de la prolongación de la calle de San Francisco).



Lo anteriormente señalado nos sirve como ejemplo claro de la estrecha relación que existe entre la actividad de la Constructora y el control político ejercido a través de las instituciones del poder local, como es en este caso el Ayuntamiento de las Palmas.

Las quejas del Presidente de la Junta General de accionistas de la Constructora en 1873, van dirigidas a la alcaldía, por la falta de interés mostrada por la Corporación para con las actividades de la Sociedad.

Todo ello es, sin duda, el trasfondo de la cuestión, pero además, habría que añadir el contexto de crisis económica existente y el desinterés mostrado por la municipalidad hacia las obras de envergadura que supusiese la mejora de la infraestructura urbana.

Esta mejora de la infraestructura del municipio, no constituía una realidad dotada de rentabilidad económica inmediata, y si a ello unimos la escasez de los fondos municipales, obtendríamos una respuesta a la desidia mostrada por el Ayuntamiento.

Sánchez de Enciso lo explica así:

“La expropiación del convento de las Clarisas y de la Parroquia de las Benardas perfilaba un comportamiento económico, toda vez que no se indemnizaba a las propietarias de los mismos. Sin embargo, el mejoramiento de las vías de comunicación o de las infraestructuras educativo-técnica no constituían realidades inmediatamente dotadas de una rentabilidad económica, aunque quedaran evidente orientadas a satisfacer necesidades relacionadas con la agricultura o el comercio.”³³

CONCLUSIONES:

Las Sociedades Constructoras que existieron en Las Palmas durante el siglo XIX participaron, como hemos podido ver, en el desarrollo que se produce en la ciudad durante el siglo pasado y especialmente la Sociedad que desarrolló sus labores entre 1868 y 1878.

Toda vez que bajo los nuevos postulados del Liberalismo económico del siglo XIX se invierte el uso del suelo urbano que ahora se va a utilizar como bien de cambio, podemos constatar que implícito a este cambio de tendencia aparece el fenómeno de la especulación, del cual son protagonistas y beneficiarias las clases dominantes.

Estos grupos de poder invierten ahora parte de sus beneficios agrícolas en el suelo urbano, por tanto la clave del desarrollo urbano va a centrarse en la dominación del territorio y la obtención de beneficios que éste genere.

La corporación municipal como institución oficial mantiene una actitud de fomento del desarrollo urbano y en todo caso, de mediador, planificando las actuaciones que se realizan por medio de la iniciativa privada.

En esta iniciativa privada la que pondrá en marcha el proceso de especulación del suelo y la Sociedad Constructora es también protagonista del fenómeno, no olvidemos que muchos de sus accionistas, como hemos visto, desempeñan cargos municipales en algún momento determinado del período que estudiamos.

Por tanto el Ayuntamiento en sus actuaciones a nivel de infraestructuras, debido a la parquedad de fondos, no benefició siempre a los deseos de la Sociedad Constructora, a lo que hemos de sumar las diferencias políticas surgidas en diferentes momentos de estos años en los que no coinciden los mismos grupos políticos en ambas instituciones.

Todo ello nos permitirá entender la diferencia de intereses que se produce entre ambas instituciones en cuanto a materia de desarrollo urbano se refiere.



**FUENTES**

ANALES DE LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE LAS PALMAS. Informes del ensanche de población. Hemeroteca del Museo Canario.

MEMORIAS DE LAS JUNTAS GENERALES DE LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE EDIFICIOS URBANOS. Biblioteca del Museo Canario.

EXPEDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS. COMISION DE POLITICA Y ORNATO. Archivo Histórico Provincial de las Palmas.

ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE GRAN CANARIA PARA LA REEDIFICACION Y RIFA DE CASAS. LAS PALAMAS 1854. Biblioteca del Museo Canario.

ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE EDIFICIOS URBANOS. LAS PALAMAS 1868. Biblioteca del Museo Canario.

EXPEDIENTES DE CONTRIBUCION VECINAL. Archivo Histórico Provincial de Las Palmas.

PRENSA.

- El Federal
- El Omnibús
- El Independiente
- La Verdad



BIBLIOGRAFÍA

- DARÍAS PRÍNCIPE, Alberto: "Sociedades Constructoras en Canarias". *VI Coloquio de Historia Canario-Americana*. Las Palmas de Gran Canarias 1984, pp. 629-672.
- DEL ROSARIO LEÓN, M.^a Teresa: "Revisión legislativa sobre la figura del maestro de obras en Gran Canaria". *Revista Vegueta* n.º 0. Facultad de Geografía e Historia. Universidad de Las Palmas, 1992.
- PÉREZ GARCÍA, José Miguel: *La situación política y social en las Canarias orientales durante la época isabelina*. RSEAP. Las Palmas de Gran Canarias 1989.
- "La Revolución de 1868 en Las Palmas" *VIII Coloquio de Historia Canario-americana*. Las Palmas 1988, pp. 777-789.
- *Elecciones y diputado a cortes en Las Palmas durante el siglo XIX*. Cabildo Insular de Gran Canaria. Colección Guagua. Las Palmas 1990.
- MARTÍN GALÁN, Fernando: *La formación de Las Palmas, ciudad y puerto*. Gobierno de Canarias, Junta del Puerto y Ayuntamiento de las Palmas, 1984.
- CÁCERES MORALES, Eduardo: *La formación urbana de Las Palmas*. ETS. Arquitectura. Departamento de urbanística. ETS. Arquitectura. Universidad de Las Palmas. Colección materiales de trabajo n.º 5.
- SÁNCHEZ DE ENCISO Y VALERO, Alberto: *Las juntas revolucionarias canarias de octubre de 1868*. Universidad de la Laguna, secretariado de publicaciones, monografías n.º 14, 1984.
- "Las sociedades constructoras canarias entre 1866 y 1878". *Anuario de Estudios Atlánticos*. Madrid-Las Palmas 1988, n.º 34. P. 507-563.
- DARÍAS PRÍNCIPE, Alberto: *Arquitectura y arquitectos en las Canarias Occidentales*. Caja General de Canarias. Santa Cruz de Tenerife. 1985.



NOTAS

1. El Federal. 13-12-1868. H.M.C.
2. Expedientes del Ayto. LPA. Serie Policía y Ornato. Leg. 1 exp. 4. A.H.P.
3. El escrito viene firmado por: Salvador González de Torres, Bartolomé González Rodríguez, Fernando Navarro, El Conde de la Vega Grande, Antonio López Botas, Bernardo de Torres, Rafael Massieu y Betencourt, Luis Inglott, Roberto Houghton, Alfonso Gourié, Jorge Swanston, Pedro Swanston, Pedro Aviles, Domingo J. Navarro, Manuel Cabrera Dávila, José Doreste Romero, José del Castillo Olivares, Domingo Penichet Fuentes, Miguel Arbonies, Juan N. Pechán, Miguel Ripoche, Juan Parkinson, José J. Sanahan, Diego del Castillo, Manuel Verdugo, Miguel Massieu, Antonio Roig, Blas Doreste, Vicente Clavijo, Pedro Pérez Espino y Federico Manly.
4. Exp. Municipales. Policía y Ornato. Leg. 1 exp. 4. A.H.P.
5. Memoria de los Estatutos de la Compañía Sociedades Canarias. B.M.C.
6. Junta General de Accionistas. 14 julio 1854. Sociedades Canarias. B.M.C.
7. Exp. Municipales. Policía y Ornato. Leg. 1 exp. 36. A.H.P.
8. MARTIN GALAN. *Op. cit.*, p. 232
9. Exp. Policía y Ornato. Leg. 13, exp. 333-6. A.H.P.
10. MARTIN GALAN. *Op. cit.*, p. 232.
11. Estatutos de la Sociedad Constructora de Edificios Urbanos. Colección Sociedades Canarias. Art. 3. B.M.C.
12. Memoria de la Junta General de la S.C.E.U., 1869. B.M.C.
13. Memoria presentada el 31-1-75. B.M.C.
14. Expedientes municipales. Policía y Ornato. Leg. 9. exp. 235-70. Firmado por Francisco de La Torre y Sarmiento. A.H.P.
15. DEL ROSARIO LEON, María Teresa: "Revisión legislativa sobre la figura del maestro de obras en Gran Canaria". *Revista Vegueta* n.º 0, 1992, p. 240.
16. PEREZ GARCIA, José Miguel: La situación política y social en las Canarias orientales durante la etapa isabelina. 1989, pp. 214-15.
17. Expedientes de Policía y Ornato y memorias de las Juntas Generales de la Sociedad. Elaboración propia.
18. MARTIN GALAN, Ferando: La formación de Las Palmas, ciudad y puerto. 1984. pp.150-51.

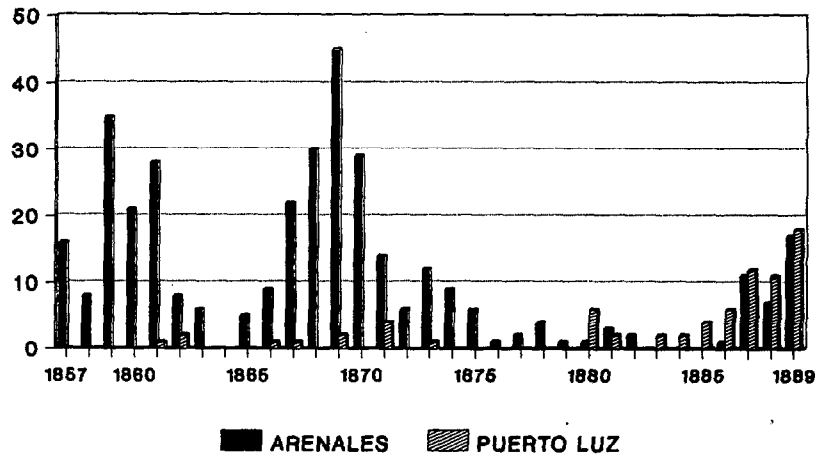
19. Expedientes Municipales. Policía y Ornato. Leg. 7 exp. 180/51. A.H.P.
20. MARTIN GALAN. *Op. cit.*, p. 175.
21. Memoria Sociedad Constructora 19-1-73. B.M.C.
22. Anales RSEAP. 1-8-1870. H.M.C.
23. Memoria Sociedad Constructora, 29-1-71. B.M.C.
24. Memoria Soc. Constructora. 19-1-73. B.M.C.
25. Exp. Municipales. Policía y Ornato. Leg. 7, exp. 179/2. A.H.P.
26. Memoria Junta General Soc. Constructora, 27-7-70. B.M.C.
27. Memoria Junta General. 29-1-71. B.M.C.
28. Exp. Municipales. Policía y Ornato. Leg. 10. exp. 252/3 A.H.P.
29. PEREZ GARCIA, José Miguel: "La Revolución de 1868 en Las Palmas". *VII Coloquio de Historia Canario-Americana*. Las Palmas, 1988. P. 778
30. En la misma opción política o partido aunque sufre pequeñas variaciones como es el caso de su propia denominación.
31. *Op. cit.*, p. 781.
32. *Ibíd.* *Situación Política y social en Las Canarias Orientales...*, p. 234
33. SANCHEZ DE ENCISO, Alberto. *Las Juntas Revolucionarias canarias de octubre de 1868*. Universidad de La Laguna, p. 80.





CUADRO 1

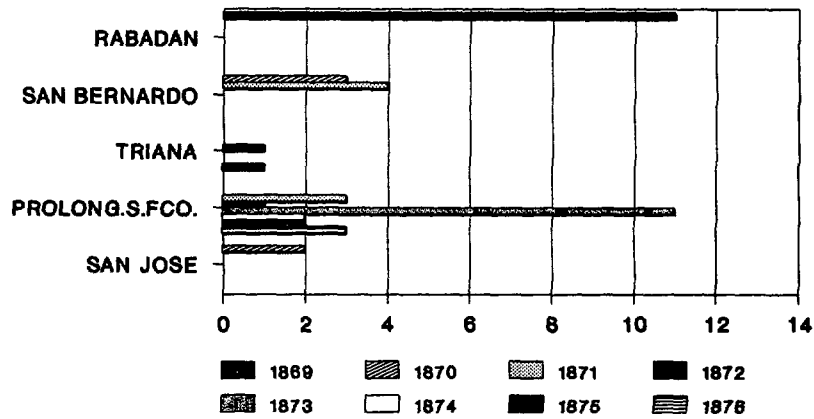
Solicitudes de construcción Arenales y Puerto Luz. (1857-1889)



Fuente: Exp. municipales. Elaboración propia.

CUADRO 2

Sociedad constructora Edificaciones (1869-1876)

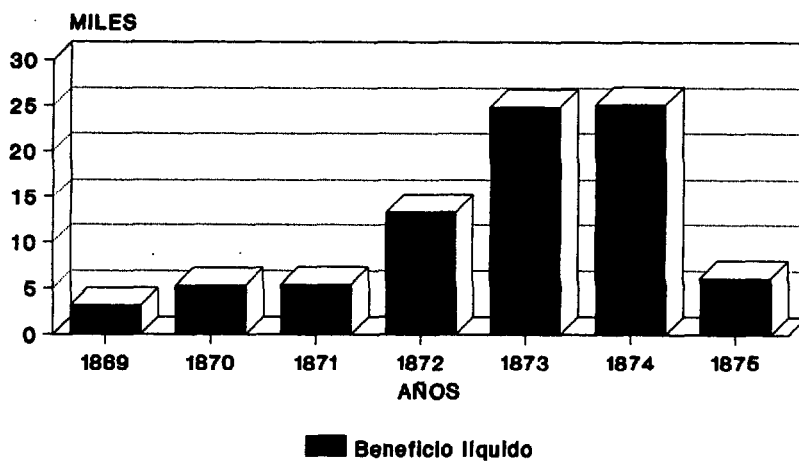


Fuente: Expedientes Municipales. Elaboración propia.

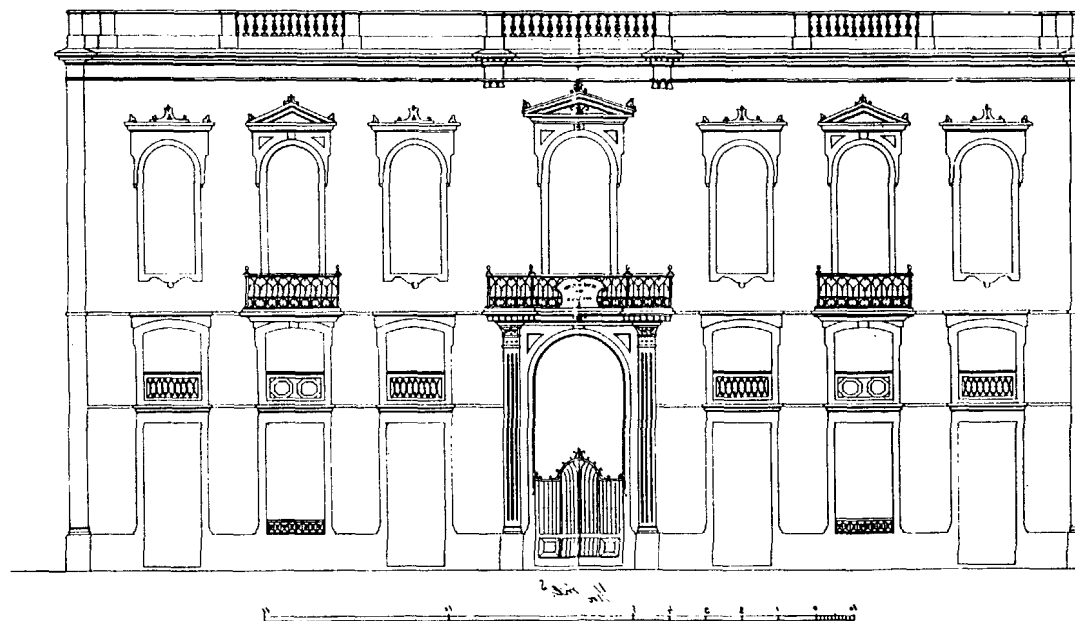


CUADRO 3

Sociedad constructora
Beneficios obtenidos. (1869-1875)



Fuente: Memrias juntas generales. Elaboración propia.



1/100
1/100
1/100